

did del Sr. Consejo, G. Lo
que no quedo en mi facultad, ni a virtud p. poder dar salida a la ejecucion del testim. q. se solicita en su oficio que recibio al obscurer de la noche de este mismo dia.

U. G. G.
Dio que a. n. a.
Torana 12 de Junio de 1805.

Josef Maria Amara
C. J. Mora
E

Por J. M. de Torres M. C. M.

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing upside down]

